ANEXO No. 1: MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Valledupar, 14 de junio de 2022

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: CMC -004-2022 OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS, PARACLINICOS, LABORATORIOY ELECTRODIAGNOSTICO, Y BATERIA PSICOSOCIAL PARA EVALUCACION DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"

La suscrita ANGELA MARCELA DAZA BRITO actuando en calidad representante legal de DIPRESALUD IPS S.A.S con NIT 900.484.031-1de acuerdo con la **CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA** No. **004 – 2022** que tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS, PARACLINICOS, LABORATORIOY ELECTRODIAGNOSTICO, Y BATERIA PSICOSOCIAL PARA EVALUCACION DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR", presento la siguiente oferta contenida en mi propuesta. En caso de ser aceptada me comprometo a su fiel cumplimiento.

Declaro así mismo que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

2. En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

3. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altera los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Anexo técnico.

4. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

5. El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato.

6. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en la invitación pública.

7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

8. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

9. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la presente invitación pública.

10. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)

11. Ni a mí, ni a persona jurídica que represento, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

12. Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

13. El Proponente conoce el Anexo denominado “compromiso de transparencia”

relacionado en la invitación pública y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

14. Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mi representado ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la invitación pública.

16. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

18. El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

19. Declaro que: Marque con una X la característica que aplica al proponente

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional _x__ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia_____ Sucursal de Sociedad Extranjera _ Unión Temporal__Consorcio_____ Otro___
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí no x Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, laparticipación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz___Subsidiaria____Filial__Subordinada ____ Otro (indicar cuál) _____

20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

21. Recibiré notificaciones del proceso y del contrato si se llegare a suscribir en: dipresaludipssas@outlook.com

Representante legal o apoderado
ANGELA MARCELA DAZA BRITO
C.C. N°1.065.854.449 de Valledupar